

**Fecha de aplicación: del 9 al 22 de Junio de 2021**

**DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE TRABAJO DE GRADO:**

**ARTICULO No. 49. Práctica.** Para la institución la modalidad de práctica se concibe a partir de las siguientes denominaciones:

**Práctica Empresarial:** Es una experiencia académica cuyo proceso de aprendizaje se realiza fuera del aula de clase por cuanto el estudiante entra en contacto con ambientes empresariales que a partir de proyectos o actividades específicas el estudiante interactúa con realidades propias al entorno donde se desenvuelve la organización objeto de la práctica. El estudiante cuenta con la posibilidad de aplicar teorías y conocimientos estrechamente relacionados con el currículo del programa académico al que pertenece y fortalecer competencias ciudadanas, personales y profesionales durante el transcurso de su práctica.

**ARTICULO No. 50.** Para acceder a la modalidad de Práctica como Trabajo de Grado, el estudiante debe además de lo establecido en el presente Reglamento, los siguientes requisitos:

- a. Tener cursados y aprobados al menos el 90% de los créditos del plan de estudios del respectivo nivel de formación; se hace la excepción para programas académicos del nivel Técnico Profesional, para el cual se debe tener aprobado como mínimo el 70% de los créditos.
- b. Tener aprobado el curso o módulo de Metodología para la Elaboración de Proyectos o Metodología de la investigación del correspondiente nivel tecnológico o universitario; o sus similares que preparen específicamente para la presentación de la propuesta y la elaboración del trabajo de grado.

**OFERTA DE CUPOS**

Para los estudiantes de las Unidades Tecnológicas de Santander se ofertarán 60 cupos, para prácticas empresariales en el marco del convenio entre las UTS y el ICP, los cuales iniciarán el 12 de julio.

<b>PROGRAMAS ACADÉMICOS</b>	<b>CANTIDAD DE ESTUDIANTES</b>
Ingeniería Ambiental	2
Ingeniería Electromecánica	8
Tecnología Operación y Mantenimiento Electromecánico	18
Ingeniería de Sistemas	4
Tecnología en Desarrollo de Sistemas Informáticos	18
Ingeniería Electrónica	3
Tecnología en Electrónica Industrial	7
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

**NOTA:** en caso de que el ICP requiera más cupos para prácticas se ampliará el número de seleccionados.

### REQUISITOS:

1. Cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento de trabajo de grado de las Unidades Tecnológicas de Santander.
2. Demostrar un promedio académico acumulado igual o superior a 3.70.
3. No haber tenido sanciones disciplinarias en las Unidades Tecnológicas de Santander.
4. Ser mayor de edad.
5. Estar matriculado en las Unidades Tecnológicas de Santander al momento de aplicar al proceso de prácticas empresariales.
6. Presentación de la siguiente documentación:
  - Manifiesto del cumplimiento de los requisitos de la modalidad de práctica empresarial por parte del coordinador del programa.
  - Reporte registro extendido de notas.
  - Fotocopia de documento identidad (cédula) con correo electrónico y número de celular.

### FECHA LÍMITE DE APLICACIÓN:

Entregar **únicamente en medio virtual**, a través del correo electrónico [acuerdo2icp-uts@correo.uts.edu.co](mailto:acuerdo2icp-uts@correo.uts.edu.co), carta de solicitud de participación con la documentación requerida hasta el 22 de Junio de 2021 hasta 11:59 pm.

NOTA: La documentación entregada debe estar completa a la fecha mencionada anteriormente, para ser tenida en cuenta en la convocatoria.

### PROCESO DE SELECCIÓN

1. Verificación del cumplimiento de los requisitos de los estudiantes aspirantes a la práctica.
2. Selección de los estudiantes beneficiados, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos, la documentación, y los criterios de selección por parte del Comité de seguimiento a la ejecución del convenio.
3. Publicación de la lista de elegidos en la página web de las Unidades Tecnológicas de Santander ( [www.uts.edu.co](http://www.uts.edu.co)).

## CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

- Aplicaciones con documentación incompleta NO serán tenidas en cuenta.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIO	CALIFICACIÓN
Promedio Académico Acumulado	Hasta 70 Puntos
Vinculación a Semilleros de Investigación	Hasta 30 Puntos
TOTAL	100 Puntos

### PROMEDIO ACADÉMICO ACUMULADO

Se dará la calificación de acuerdo a la certificación del promedio acumulado

PROMEDIO ACUMULADO	
PROMEDIO ACUMULADO	CALIFICACIÓN
3,70 - 4,00	55 Puntos
4,01 - 4,30	60 Puntos
4,31 - 4,60	65 Puntos
4,61 - 5,00	70 Puntos

### VINCULACIÓN A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Para verificación de la vinculación a semilleros se debe anexar certificado.

Vinculación a Semilleros de Investigación	
Tiempo de Vinculación	Calificación
1 periodo Académico	20 Puntos
2 periodos Académicos	25 Puntos
Más de 2 Periodos Académicos	30 Puntos

NOTA 1: En caso de presentarse empates en los resultados, se tendrá en cuenta el mayor promedio ponderado acumulado entre los aspirantes; y en caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta el mayor promedio ponderado del último periodo académico registrado en el sistema Academusoft.

NOTA 2: Después de tenerse los aspirantes preseleccionados y si algunos de estos desisten de continuar con este proceso, los aspirantes subsiguientes con mayores puntajes serán tenidos en cuenta en el proceso de selección.

### CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividades	Fechas						
	9 junio	Hasta 22 de junio	23-25 de junio	28 junio	Hasta el 2 de julio	6-7 julio	10 julio
1. Publicación inicio de la convocatoria.							
2. Recepción de la documentación.							
3. Revisión de los requisitos y preselección de los estudiantes postulados con la documentación completa.							
4. Publicación de la lista de preseleccionados en la web de la Institución.							
5. Reclamaciones.							
6. Respuesta a reclamaciones							
7. Charla informativa a los aspirantes preseleccionados. (obligatoria)							